

Don Julián Belisario Curiel

(1829-1869)

Vamos a bosquejar a grandes rasgos, la vida política de uno de los mártires que figuran en el numeroso martirologio de los seis años; vamos a reseñar en compendio los muchos servicios prestados a la patria por un abnegado patriota, cuyas exequias acaban de celebrarse en esta ciudad los días veintisiete y veintiocho del mes pasado con una pompa digna de la ilustre víctima inmolada el veintitrés de noviembre del año mil ochocientos sesenta y nueve en los campos de Azua, y a quien la sociedad Santiaguera tributara en esos días, sus últimos homenajes.

Julián Belisario Curiel, nació en Puerto Cabello el 6 de febrero de 1829; muertos sus padres en 1840, pasó a esta ciudad en 1841, y desde luego fijó su residencia en ella, teniendo la gloria de ser uno de sus defensores contra las huestes haitianas el 30 de marzo de 1844.

Ese mismo año y por el mes de diciembre es electo secretario de la Alcaldía y del Consejo de Guerra dominicanos que se crearon por primera vez en esta ciudad, cuyos destinos renuncia más tarde para desempeñar la secretaría del Tribunal Justicia Mayor de esta cabecera de provincia.

(1).— Este interesante artículo biográfico fué publicado debajo del título de *Merecido Tributo* y con el seudónimo de *Un arriño* en el semanario *La Paz*, número 39, Santiago de los Caballeros, julio 8 de 1876.

Curiel cayó prisionero en el asalto y toma de Las Matas de Farfán, por las tropas gobiernistas comandadas por el general Juan de Jesús Salcedo el día 2 de noviembre de 1869. Este militar *baecista* escribió ese mismo día al Delegado del Gobierno en Azua, general Valentín Ramírez Báez, lo siguiente: "Fueron aprisionados por mí mismo el General Belisario Curiel y el Teniente Coronel Joaquín Volta; los demás, que huían vergonzosamente, dejaban en poder nuestro hamacas, capotes, municiones, etc." (*Boletín Oficial*, núm. 90, S. D., 13 de noviembre de 1869). Conducido a la ciudad de Azua, Curiel fué fusilado el día 23 del mencionado mes y año. Era casado con doña Felícita Bernal, a quien el Congreso Nacional concedió una pensión después de la caída del gobierno de Báez, llamado de los Seis años.— (V. A. D.)

Del año 44 al 55 se ocupa del comercio, profesión que abandona para ocuparse de la abogacía con el lucimiento que sus constantes desvelos, por poseer la ciencia del derecho, hacían esperar.

El año 1857, pesando sobre el país el ejercicio de un poder autocrático insoportable, toma parte en la revolución del 7 de julio que tenía por objeto derrocar ese poder, y es llamado a formar parte del gobierno provisorio que surge de ese movimiento político.

Negado Puerto Plata a secundar ese movimiento, el presidente del gobierno marcha con algunas fuerzas sobre aquella plaza, y Curiel es designado como secretario y consejero de su digno jefe, y se obtiene la adhesión de aquella ciudad de la manera más honrosa.

Prolongado el sitio de la ciudad Capital, el gobierno provisorio concibe la idea de llamar al general Pedro Santana que se encontraba en Santhomas; Curiel se opone a ello, la idea prevalece, y Curiel con esa experiencia superior a su edad, predice el triste resultado de esa medida, y continúa sin embargo en el gobierno.

En esa época es electo al Congreso Constituyente por Santiago y Guayubín y acepta la diputación del primero.

Constituído definitivamente el gobierno que surgió del triunfo de la revolución del 57, es electo Senador por la provincia de Santiago.

Desconocido el Gobierno del presidente Valverde, por la ciudad de Santo Domingo en 27 de ju-



lio de 1858, aquel sale a campaña sobre la provincia de La Vega, y nombra a Curiel Delegado del gobierno en la común de Macorís.

Relevado Curiel de aquel puesto es nombrado jefe superior de operaciones sobre *Piedra Blanca* y elevado al grado de Teniente Coronel.

Habiendo triunfado aquella revolución, y encontrándose el general Santana en esta ciudad, intima a Curiel a seguir a Santo Domingo éste desobedece ese mandato y acepta gustoso un pasaporte para el extranjero, en compañía de su amigo y maestro don Domingo D. Pichardo.

Vuelto Curiel al país en 1859, es llevado a Santo Domingo, y prueba a Santana que no habiendo decreto de expulsión contra él, no se consideraba expulso con sólo un pasaporte común que se le había expedido. Santana se convence de esa verdad, y le concede la vuelta a su hogar distinguiéndolo con el título de fiscal del Consejo de Conspiradores.

Desafecto, como todo patriota de alma noble, a la anexión del país el año 61, se niega a firmar el manifiesto por el cual se desconocía la república y se incorporaba a la monarquía española, y desde luego es señalado como uno de los enemigos del nuevo orden de cosas. Tienen lugar los acontecimientos de Moca protestando contra ese atentado de lesa patria y Curiel es reducido a prisión y conducido a Santo Domingo en compañía de varios señores y amigos, vecinos de esta ciudad. Puesto en libertad, es nombrado por el Capitán General Rivero, Síndico del Ayuntamiento de Santiago.

Decididos los dominicanos a no soportar el gobierno colonial español, se urde una nueva revolución; el 24 de febrero de 1863 día señalado para dar el golpe llega, pero desgraciadamente el triunfo es contrario y Curiel junto con los demás vocales del Municipio es reducido a prisión y condenado a relegación perpétua en Ceuta. En los preparativos para su viaje, se le propone la fuga, por su hermano y después de estar ya salvo en su casa se niega a montar a caballo para dirigirse a *Suffe* donde lo esperaba un buque, por no dejar a sus compañeros expuestos a las iras de sus opresores.

Amnistiado más tarde, se esfuerza de nuevo en el comercio para reponerse de las pérdidas que había sufrido.

Vuelto los patriotas dominicanos a levantar la bandera de la restauración de su autonomía política,

en las montañas de Capotillo, las tropas libertadoras llegan triunfantes a esta ciudad, y las tropas españolas con el Brigadier Buceta a la cabeza tienen que encerrarse en la fortaleza de *San Luis*. En esa ocasión Curiel se ve obligado a pesar de su desafección a los españoles, a aceptar el nombramiento de Ayudante de Campo que le hiciera Buceta; puesto que desempeña hasta la salida de esta ciudad de la columna española, cuyas filas abandona para engrosar la de los republicanos, donde es recibido con señaladas muestras de aprecio.

Organizado el gobierno provisorio que debía dirigir la revolución, el 14 de setiembre de 1863, Curiel es nombrado Ministro de la Guerra, puesto que acepta y desempeña hasta el 23 de noviembre de ese mismo año, que pasa a ocupar la gobernación civil y militar de esta cabecera, en cuyo ejercicio hace arreglar el armamento de guerra y organiza el plan de defensa de las fortalezas de esta ciudad. En esa misma época es elevado a Coronel del Ejército.

El 14 de diciembre de ese mismo año es elevado a general de Brigada, y pasa a inspeccionar y organizar el campamento de *Las Jabillas*, frente a la fortaleza de *San Felipe*, de Puerto Plata, que ocupaba el ejército español. A su vuelta y por ausencia del general Mella, Ministro de la Guerra, pasa a ocupar el Ministerio.

En enero de 1864 pasa a organizar las tropas de La Vega, Moca, Macorís y Jarabacoa y remueve algunas autoridades, medida que confirmó el gobierno. El 20 de marzo de 1864, es elevado a general de división y hace una visita oficial a Guayubín, Monte Cristy, Sabaneta y San José de las Matas.

Tomado Monte Cristy por tropas españolas, traza el plan de defensa de esta ciudad y hace atrincherar todos los caminos que están en comunicación con aquella plaza.

Cambiado el ministerio por el general Salcedo, Curiel fué nombrado miembro de la embajada a Monte Cristy, cerca del Capitán General La Gándara.

Elevado el general Polanco a la presidencia del gobierno, es designado otra vez ministro de la guerra.

Convocado los pueblos a una Convención Nacional, Curiel es electo miembro de ella por esta ciudad, destino que no entró a desempeñar, por haber derrocado al gobierno y anulado las elecciones.



Proclamado el general Cabral como protector, y convocado el Congreso Constituyente, le cupo la gloria de volver a representar esta ciudad. Terminada la Constitución, tienen lugar los preludios de una conspiración en favor de Báez; Curiel es nombrado miembro de una comisión ejecutiva, y triunfante la conspiración es perseguido y expulsado a Curazao, desde donde se pone en concierto con todos los prohombres para derrocar a Báez y llega a Puerto Plata en los momentos que ya el Cibao había desconocido aquel gobierno.

Instalado el Triunvirato, es nombrado miembro de la comisión de justicia.

Electo el general Cabral en 1867 presidente de la República, Curiel es nombrado Fiscal del Tribunal de 1a. Instancia de esta Provincia.

Estalla la revolución de Monte Cristy a favor de Báez y Curiel sale a campaña y en la acción de *Botoncillo* recibe la marca honrosa del combate. Sitiada esta ciudad, el general Cabral que se encontraba en ella se dirige a la Capital, dejando antes una junta de generales que asumen el poder y en cuyo número figuraba Curiel. Estéril toda resistencia de parte del gobierno legítimo, se piensa en una capitulación, y Curiel, contra quien era mayor la odiosidad, es designado para pasar al campamento de Jacagua a estipular las condiciones y acepta ese nuevo sacrificio; y al regresar de su misión es recibido con un tiroteo, por aquellos que aun pensaban en sostenerse.

Victoriosas las tropas revolucionarias, violan la capitulación, y Curiel acompañado de otros generales, es reducido a prisión y conducido a Santo Domingo, pasando más tarde a Curazao. Desde allí conviene con sus demás colegas en hacer la guerra a Báez; pasa a la línea del Sur, cae prisionero, y consigue, por todos los méritos que suscintamente bosquejamos, el patíbulo...

II

DON BELISARIO CURIEL (2)

Belisario Curiel, hijo de un mulato holandés contaba treinta y seis años, era del color de su padre y gastaba una larga perilla negra. Pertenece también al gremio de mercaderes de Santiago y al tiempo de

(2).—Tomado de *Historia de la Dominación y Última Guerra de España en Santo Domingo*, por D. Ramón González Tablas. Madrid, Imprenta de la Correspondencia Universal. 1870, pág. 168.— (V. A. D.)

la anexión, se le reconoció el empleo de teniente coronel de las reservas. Aunado con sus cofrades para poner obstáculos a España, impidiéndola que desenvolvese en la isla un sistema de orden y justicia, de que absolutamente carecía, tomó una parte muy activa en la fracasada revolución que estalló en Febrero de 1863, siendo individuo del ayuntamiento de Santiago. Por la culpabilidad que contra él resultó fué condenado a doce años de expatriación; pero amnistiados todos los complicados en aquellos acontecimientos, Belisario prestó juramento de fidelidad a España y volvió a su categoría de teniente coronel. Cuando estalló en Agosto la rebelión, nuestro aliado no se precipitó como la vez pasada, ya escarmentado por su anterior desgracia o bien por que contaba con bastante perfidia en su corazón para desempeñar con propiedad el bajo papel de Judas. Supo ingerirse en el ánimo del comandante general del Cibao, señor brigadier Buceta, haciéndole falsas revelaciones y asegurándole que por el orden y por España expondría gustoso su vida. Buceta se dejó engañar y al que fingía ser su confidente y su espía, le nombró su ayudante de órdenes. Con esto Curiel dió un gran paso a sus fines. Aborrecía al comandante general, como todos los conspiradores de Santiago, porque sabían que ante su valor se habían estrellado reiteradas maquinaciones.

En aquellos días en que llegaban a Santiago de los Caballeros, todos los conjurados de la isla, que habían citado las logias masónicas para con su inmensa superioridad numérica, acabar si podían con el escaso número de soldados españoles que guarnecían aquella ciudad abierta; entonces que nuestra escasa fuerza se había replegado al fuerte de San Luis y luchaba con desventaja contra la turba-multa que la asediaba, juzgó oportuno el novel ayudante del jefe sitiado, arrancarse la máscara y no bastándole ya sostener relaciones con los enemigos exteriores, empezó a seducir a los de las reservas que estaban en el fuerte, logrando realizar sus fines. Cuando nuestras fuerzas abandonaron lo que había sido ciudad de Santiago, quedó Curiel con nuestros contrarios. Y la prueba más evidente de su perfidia está, en que al formarse el primer gobierno revolucionario, se le recompensó nada menos que con la cartera de la Guerra.

En los repetidos vaivenes de la inconstante y artera política dominicana, cayó desde su alto puesto; pero como hijo predilecto de su patria, como persona que había justificado plenamente su inveterado aborrecimiento, no a España, sino al sistema de orden con que amenazaba a su país, quedaba siempre bien quisto, pues del segundo puesto de la nación por efec-



to de las circunstancias, quedó de gobernador de la provincia, para después en otra crisis volver a ser llamado, como lo fué al poder, para volver a ser depuesto y más tarde elegido por el presidente Pepillo Salcedo, plenipotenciario en nuestro campo, cuya comisión desempeñó, según veremos, con toda la perfidia de que era capaz.

Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores durante la segunda quincena de Julio de 1864, en el Gobierno Provisional de Salcedo, a la vez que atendía el de la Guerra. Fué Comisionado de Relaciones Exteriores, con Juan Nepomuceno Tejera, del 10 al 22 de Agosto de 1866, durante el Gobierno Provisional del Triunvirato constituido por Pimentel, Luperón y García. Atendió los despachos de Interior, Policía y Relaciones Exteriores del 15 de Diciembre de 1867 al 12 de Enero de 1868, durante la administración de Cabral. Otras carteras: Comisionado de Justicia e Instrucción Pública, con Vicente Morel, en el Gobierno Provisional de Valverde, del 8 de Julio de 1857 al primero de Marzo de 1858; Comisionado de la Guerra, con Pedro Fco. Bonó y Ramón Meila, desde el 14 de Septiembre de 1863 a principios de Mayo de 1864, durante el Gobierno Provisional de Salcedo; Ministro de Guerra, en el mismo Gobierno, desde principios de Mayo hasta el 24 de Agosto de 1864; Comisionado de Guerra, con Candelario Oquendo, en el Gobierno Provisional de Polanco, del 10 de Octubre de 1864 al 24 de Enero de 1865; Secretario Particular en el ramo de Guerra y Marina, nombrado por el Protector Cabral el 22 de Octubre de 1865, ejerció esas funciones solamente, durante cuatro días; Se-

cretario de Justicia del Triunvirato, al proclamarse la revolución en Santiago de los Caballeros, del primero al 30 de mayo de 1866. Otras actuaciones: Diputado al Congreso Constituyente que dictó la Constitución del 19 de Febrero de 1858; tomó participación en el intento revolucionario de Febrero de 1863 contra la dominación española en Santiago de los Caballeros, de cuyo Ayuntamiento era Regidor; firmó el Acta de Independencia del 14 de Septiembre de 1863; fué el primer Gobernador de Santiago de los Caballeros después de proclamada la Restauración; fué Presidente de la Asamblea Constituyente que dictó la Constitución del 14 de Noviembre de 1865 Delegado del Gobierno Provisional del Triunvirato, con Pedro A. Pimentel, para constituir una Junta auxiliar de gobierno en esta capital, el 30 de Mayo de 1866; acompañó a Luperón en la expedición del vapor *Telégrafo*, contra el gobierno de Báez, en 1869, desembarcó en Barahona, e incorporado a las fuerzas revolucionarias fué hecho prisionero poco tiempo después en Las Matas de Farfár, y pasado por las armas en Azua. Era abogado. Sus ascendientes eran curazoleños.— (Max Henríquez Ureña: *Memoria de Relaciones Exteriores correspondiente a 1932*. Imprenta de J. R. Vda. García, Sucs. Santo Domingo, R. D. 1933, p. 62).

(3).— En la *Memoria de Relaciones Exteriores correspondiente a 1932*. Santo Domingo, R. D. Imprenta de J. R. Vda. García, Sucs. 1933, pág. 62, se inserta esta interesante biografía del prócer Curiel debida a la pluma del doctor Max Henríquez Ureña.

En la página de *Adiciones y Correcciones* que figura al final del volumen, se consigna erradamente que Curiel murió en 1870. Los documentos oficiales aseveran que fué fusilado en la fecha indicada en la primera Nota.— (V. A. D.)

